

AÑO	PROV.	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2014	09	01	2	P



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA XELCOM S.A.-

CUANTÍA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador hoy veinticinco de Agosto del dos mil catorce, ante mí, Abogado **MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ**, Notario Público Segundo Encargado de éste Cantón, comparece la Compañía **XELCOM S.A.**, debidamente representada por el señor, **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación Ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de intervenir en este acto doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar en el Registro de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **XELCOM S. A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **XELCOM S. A.**, celebrada el

REFORMA OBJETO SOCIAL Y ESTATUTO SOCIAL XELCOM S.A.

MRA 1

1 veinte de agosto del dos mil catorce, cuya copia formara parte de esta
2 escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).** Por escritura pública otorgada
3 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Abogado Humberto
4 Moya Flores, el siete de junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en
5 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de julio de mil novecientos
6 noventa y cinco, se constituyo la compañía **XELCOM S. A.** con domicilio en la
7 ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE
8 SUCRES; y, **B).** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
9 compañía **XELCOM S. A.**, resolvió reformar el objeto social y formar la
10 Cláusula Tercera del estatuto Social de la compañía, en los términos
11 acordados en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
12 anteriormente mencionada.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos
13 antecedentes el señor **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**, Gerente
14 General y representante legal de la compañía **XELCOM S. A.**, declara que se
15 eleva a Escritura Pública la resolución de La Junta General Universal
16 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de agosto del dos mil catorce,
17 que resolvió reformar el objeto social y formar la Cláusula Tercera del estatuto
18 Social de la compañía, en los términos acordados en la Junta General
19 Universal Extraordinaria de Accionistas anteriormente mencionada.- **CUARTA:**
20 **DECLARACION ESPECIAL.-** El compareciente señor **ALFREDO ENRIQUE**
21 **DASSUM AIVAS**, Gerente General y representante legal de la compañía
22 **XELCOM S.A.**, declara **BAJO JURAMENTO**, que su representada a la fecha
23 no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o
24 cualquiera de sus instituciones. Sírvasse usted señor Notario, agregar las
25 demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura.
26 Firmado por la Abogada Claudia Herrera Ramírez, con registro número catorce
27 mil ciento treinta y nueve del Foro Nacional de Abogados.- **Hasta aquí la**
28 **minuta.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la

0000002

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA XELCOM S. A.,
CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto del dos mil catorce, a las 9H00 en las oficinas de la compañía ubicado en el Km. 7 1/2, se reúnen todos los accionistas de la compañía **XELCOM S. A.**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y decidir sobre el único punto del orden del día: **1).- Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social.**- Los accionistas presente son los señores: Alfredo Enrique Dassum Aivas, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Olga Jeanette Doumet Eljuri**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión la señora **Olga Jeanette Doumet Eljuri**, por decisión de los concurrentes de la compañía y actúa como Secretario el señor Alfredo Enrique Dassum Aivas, Gerente General de la compañía.- La Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que por las nuevas actividades empresariales y económicas que va a realizar la compañía, es necesario reformar el objeto social en los términos que se indicarán más adelante, moción que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas luego de analizarla acepta por unanimidad, resolviendo reformar el objeto social en los siguientes términos: **"CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse: **a).-** La importación, exportación, comercialización, fabricación, distribución, compra, venta, elaboración, intermediación, permuta y/o consignación por cuenta propia o a través de terceros de productos farmacéuticos, equipos, muebles, aparatos, instrumental médico, sistemas quirúrgicos, equipos e implementos para hospitales, clínicas e investigaciones científicas, insumos médicos, quirúrgico, ortopédico,

FOJA: 2 de 2

REF.: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA XELCOM S. A.

odontológico, químicos reactivos y rayos x; **b).**- El arrendamiento y mantenimiento de equipos, muebles y todo instrumental médico; **c).**- La elaboración de proyectos para hospitales y clínicas; y, **d).**- La representación de firmas de laboratorios y compañías distribuidoras de productos farmacéuticos, químicos, quirúrgicos, sean estos nacionales y/o extranjeros. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar actos o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo". **HASTA AQUÍ LA CLAUSULA REFORMADA.** No habiendo otro punto que tratar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y la Presidente ordena que por Secretaria se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, la Presidente y Secretario.-

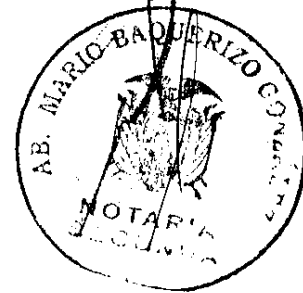


Olga Jeanette Doumet Eljuri
PRESIDENTE JUNTA
ACCIONISTA



Alfredo Enrique Dassum Aivas
SECRETARIO JUNTA
ACCIONISTA

Guayaquil, 11 de Febrero del 2010.



Señor Ingeniero

Alfredo Dassum Aivas

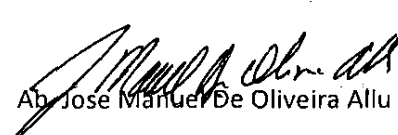
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la Accionistas de la compañía XELCOM S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la sociedad por un periodo de cinco años y de conformidad con el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, usted tiene individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

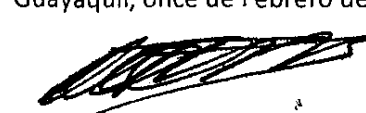
La escritura en la que constan sus facultades, es la de Constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el siete de Junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de julio del mismo año.

Muy atentamente,


Ab. Jose Manuel De Oliveira Allu

Secretario Ad – Hoc de la Junta

Declaro que acepto el nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil, once de Febrero del dos mil diez.


Ing. Alfredo Dassum Aivas

C.I. 1704171584

Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 9.234 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 01/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Marzo del dos mil diez, ✓ queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
XELCOM S.A., a favor de ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS,
a foja 18.462, Registro Mercantil número 3.506. /

ORDEN: 9234



\$ 9.30

REVISADO POR:

[Signature]



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

0000904



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991322876001
RAZON SOCIAL: XELCOM S.A.
NOMBRE COMERCIAL: XELCOM S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE
CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/07/1995	FEC. CONSTITUCION:	10/07/1995
FEC. INSCRIPCION:	04/08/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

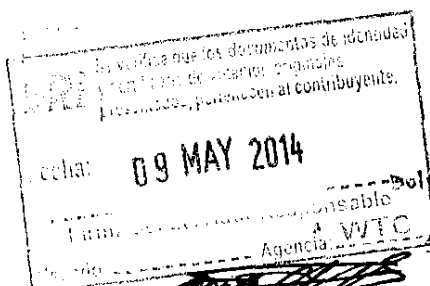
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A DAULE
 Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO SA Telefono Trabajo: 042251617 Apartado Postal: 8570

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0



Bolívar, Guayas, Calle: Donce Francisco
 BALBASTO DEL RUC.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

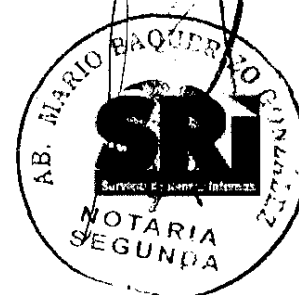
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDST10808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/05/2014 11:03:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991322876001

RAZON SOCIAL: XELCOM S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/07/1995

NOMBRE COMERCIAL: XELCOM S.A.

FEC. CIERRE:

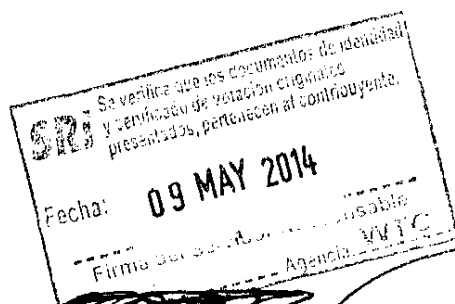
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A TEXTILES
SAN ANTONIO SA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 042251617 Apartado Postal: 8570



Delegado General Ombre Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/05/2014 11:03:40

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170417158-4

DASSUM ALVAS ALFREDO ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 OCTUBRE 1964

017-0208 13152-24

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170417158-4

DASSUM ALVAS ALFREDO ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 OCTUBRE 1964

017-0208 13152-24

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEGUNDA

31/05/2017

REN 1155131



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007 ELECCIONES SECCIONALES 2017-2014

007-0283 1704171584

NÚMERO DE CERTIFICADO CEECA

DASSUM ALVAS ALFREDO ENRIQUE

GUAYAS PROVINCIA

SANBORDON

CONSEJO

COMUNICACION

LA PUNTA LA SATELITE

CONSEJO

CONSEJO

CONSEJO



1 minuta inscrita y sus documentos habilitantes que quedan elevados
2 escritura pública.- Además el compareciente expresa que la firma que consta
3 estampada en esta declaración voluntaria es la misma propia que utiliza en
4 todos sus actos públicos y privados.- Leída esta escritura, de principio a fin
5 por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste lo aprueba en todas sus
6 partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo
7 lo cual doy fe.-

8

9 **Por la compañía XELCOM S.A.**

10 **R.U.C. No.: 0991322876001**

11

12

13

14 **Sr. ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**

15 **Gerente General**

16 **C.C. No.: 170417158-4**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero este **QUINTO**
Testimonio, que rubricó, firmó
y selló en esta Ciudad de
Guayaquil, el **02 SET. 2014**

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO (E) SEGUNDO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.396

FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2014

HORA DE REPERTORIO:10:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **XELCOM S.A.**, de fojas **6.313 a 6.327**, Registro Industrial número **246**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43396



Guayaquil, 17 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO